

COMPROBANTE DE PAGO

2 03 41 06 000

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

No. 162076

11/02/2019 11:09:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-41-05-000	2725.00	\$ 414.769,84	CALLE 113 BARRIO CRISTO REY	2019	397700	4309010
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CORRAL JARAMILLO HRDS DE PAULINO		1701310045	Costa Judicial			
11/02/2019 11:09:00 ÁVILA BAILÓN EDGARDO DAMIÁN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 290,34	(\$ 23,23)	\$ 267,11
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 32,60	(\$ 13,04)	\$ 19,56
			MEJORAS 2012	\$ 33,00	(\$ 13,20)	\$ 19,80
			MEJORAS 2013	\$ 64,41	(\$ 25,70)	\$ 38,65
			MEJORAS 2014	\$ 68,03	(\$ 27,21)	\$ 40,82
			MEJORAS 2015	\$ 9,03	(\$ 3,61)	\$ 5,42
			MEJORAS 2016	\$ 11,29	(\$ 4,52)	\$ 6,77
			MEJORAS 2017	\$ 193,47	(\$ 77,39)	\$ 116,08
			MEJORAS 2018	\$ 154,31	(\$ 61,72)	\$ 92,59
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 130,66	(\$ 52,20)	\$ 78,40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 186,65		\$ 186,65
			TOTAL A PAGAR			\$ 871,85
			VALOR PAGADO			\$ 840,00
			SALDO			\$ 31,85



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T2526425886688

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



COMPROBANTE DE PAGO

No. 162090

11/02/2019 11:47:53

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-41-05-000	2725,00	\$ 414.769,84	CALLE 113 BARRIO CRISTO REY	2019	397731	4309010
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CORRAL JARAMILLO HRDS DE PAULINO		1701310045	Costa Judicial			
11/02/2019 11:47:51 ÁVILA BAILÓN EDGARDO DAMIÁN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2018	\$ 53,08	(\$ 21,23)	\$ 31,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,85
			VALOR PAGADO			\$ 31,85
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T706190087952

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 075-10332

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del **SR. CORRAL JARAMILLO PAULINO**, ubicado en la Avenida 4 de Noviembre y 114, junto al Templo Mormón, Barrio Cristo Rey de la parroquia Tarquí, cantón Manta, con clave catastral #2-03-41-05-000, que conforme escritura describe una superficie total de 17.640,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 17.640,00m² (escritura de Compraventa Inscrita el 12 de Febrero de 1954 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 10 de Febrero de 1954).

POR EL FRENTE: Camino Público.
POR ATRÁS Y UN COSTADO: Terrenos de la antigua Empresa de Ferrocarril.
POR EL OTRO LADO: Terrenos que le queda al vendedor.

ÁREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD **3.279,46m²**

- Inmobiliaria y comercio Palacio INCOPA C.A.: **1.600,00m²** (Inscrita 04/Abril/1979)
- Sr. Brodier Alcívar Toala y esposa, Lote 17: **267,00m²** (Inscrita 03/Agosto/1990)
- Sr. Elio Muentes Delgado y esposa, Lote 18: **273,00m²** (Inscrita 03/Agosto/1990)
- Sra. Fátima Gonzáles Machuca, Lotes 2 y 3: **446,46m²** (Inscrita 28/Abril/1992)
- Ing. Benancio Velóz Reyes, Lote 16: **200,00m²** (Inscrita 24/Agosto/1992)
- Sr. Eduardo Velásquez Pico y Sra., Lote 12: **220,00m²** (Inscrita 30/Octubre/1992)
- Sr. Freddy Augusto Machuca Quiroz, Lote 1: **273,00m²** (Inscrita 21/Agosto/1990)

ÁREA ADQUIRIDA POR TERCERAS PERSONAS VÍA JUDICIAL: **665,00m²** (divididos lotes 1-A, 2-A Y 3-A)

ÁREA DE VÍAS INCLUIDA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE: **4.403,65m²**

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA POR EL PROPIETARIO: **5.486,89m²**

ÁREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DEVUELTA POR EL GAD MUNICIPAL DE MANTA INCLUIDA ÁREA DE VÍA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO, SEGÚN LO RESUELTO PÓR EL CONCEJO CANTONAL CON FECHA 03/Julio/2009 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 03/Febrero/2012: **3.012,97m²**

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI** **700,00 m²**

FRENTE: 9,89m en línea inclinada hacia el frente + 6,35m en línea inclinada hacia el frente + 3,17m en línea recta – con Área de Calle Planificada continuación de la calle 113, + 15,96m en línea recta hasta topar con el lindero derecho – con Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.
ATRÁS: 34,50m – con Terreno de la Iglesia Mormona.
COSTADO DERECHO: 21,00m – con Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Lote 3 de Propiedad de la Sra. Fátima Gonzáles Machuca.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

ÁREA SOBROANTE O REMANENTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO 3.105,00 m²

FRONTE: 14,31m + 17,02m + 18,37m + 28,98m - con Avenida 4 de Noviembre
ATRÁS: 33,63m - linderos en 11,43m con parte del lote 16 (Ing. Benancio Veloz Reyes) y 22,20 con lote 12 (Sr. Eduardo Velásquez Fica).
COSTADO DERECHO: 41,33m - linderos en parte con Tarud, Calle Pública paralela a la Avenida 4 de Noviembre y la Iglesia Mormona, más 21,00m en línea recta hacia el costado izquierdo, más 15,96 en línea recta hacia la parte posterior - con Área donada al Club de Leones Manta-Tarqui, más 7,26m en línea recta hacia el costado izquierdo más 15,46m en línea curva hacia la parte posterior más 9,48m en línea recta hasta topar con el linderos posterior - con Área de vía planificada.
COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Av. de 4 Noviembre hacia el fondo con 27,81m; continuando en línea inclinada hacia la izquierda con 7,00m, girando hacia atrás en línea recta hasta topar con linderos posterior con 5,00m - linderos con Proyección de la Calle 113-A.

Manta, Febrero 13 del 2019


Arq. Galia Alvarez G.
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el valiente; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Gustavo Javier Cedeño Velez.



AUTORIZACIÓN

No. 075-10332-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI**, para que celebre Escritura de un terreno propiedad de los **HEREDEROS DEL SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO**, ubicado en la Avenida 4 de Noviembre y 114, junto al Templo Mormón, Barrio Cristo Rey del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	9,29m en línea inclinada hacia el frente + 6,35m en línea inclinada hacia el frente + 3,17m en línea recta - con Área de Calle Planificada, continuación de la calle 113, + 15,96m en línea recta hasta topar con el linderó derecho - con Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.
ATRÁS:	34,50m - con Terreno de la Iglesia Mormona.
COSTADO DERECHO:	21,00m - con Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Lote 3 de Propiedad de la Sra. Fátima González Machuca.
ÁREA TOTAL:	700,00 m ² .

Manta, Febrero 13 del 2019.

Arq. Galo Alvarez G.

DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

Dirección: Calle 9 y avenida 4

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec



RPM-19002586

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**



ABG. JESSICA ROCA MEZA, Registradora (S) de la Propiedad
del cantón Manta, a solicitud del Sr. Luis Corral Cordero.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 12 de febrero de 1.954, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Segunda de Manta, Sr. Demetrio Amancio Hoyos el 10 de mes actual, en la que el Sr. Rodrigo Dávila Cordero y esposa Marija de Dávila venden a Favor del Sr. **PAULINO CORRAL JARAMILLO**, estado un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene una Superficie total de Dos y media cuadras circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Camino Público. **POR ATRÁS Y UN COSTADO:** Terrenos de la antigua Empresa de Ferrocarril, y **POR EL OTRO LADO:** Terreno que le queda al vendedor. De este predio se han realizado ventas.

Con fecha 4 de Abril de 1.979, se encuentra inscrita la venta autorizada el 3 de Marzo de 1.979, ante el Notaría Segundo del Cantón el 03 de Marzo de 1.979, en la que la Sra. María Eugenio Cordero Vega Viuda de Corral por sus propios derechos de gananciales de la Sociedad conyugal de los bienes sucesorios de su fallecido esposo Sr. **Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de la Inmobiliaria y Comercio Palacios INCOPA C. A, representada por el Ing. Galo Palacios Barbarán, el lote de terreno ubicado al costado derecho de la Avenida Cuatro de Noviembre, esto es la parte baja que queda circunscrito bajos los siguientes linderos. Por el Frente, con la Avenida cuatro de Noviembre, Por el Lado de atrás con línea más o menos circular que comprende a la antigua línea del ferrocarril, Por un Costado con terrenos que debe pertenecer al Sr. Guillermo Mendosa San Andrés, y Por el Otro Costado, con terrenos de los herederos del Dr. Rodrigo Dávila Cordero, aclarando que el lote que vende, tiene una Superficie aproximada de mil ochocientos metros cuadrados, y está constituido por la totalidad de la mentada parte baja sobre la cual los vendedores no se reservan nada, que es necesario anotar que en motivo de la apertura de la actual Avenida cuatro de Noviembre el terreno de la referencia resultó afectada y queda dividido en dos cuerpos de la derecha y a la izquierda de la indicada vía pública, habiendo pagado su costo a Autoridad Portuaria de Manta, todas estas partes están en la cláusula de antecedentes.

Con fecha 3 de Agosto de 1.990, Se encuentra inscrita la Venta de derechos y acciones hecha por los herederos del Sr. **Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de los cónyuges Brodier Alcívar Yéala y esposa, el lote de terreno signado con el número diecisiete, el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos sesenta y siete metros cuadrados.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 11/01/2011
Hora: 09:00



Con fecha 3 de Agosto de 1.990, se encuentra inscrita la Venta de derechos y acciones hecha a Favor de los Cónyuges Elio Muentes Delgado y esposa, el lote número dieciocho de la Parroquia Tarqui con una Superficie total de Doscientos setenta y tres metros cuadrados,

Con fecha 28 de Abril de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Fátima González Machuca lote signado con el número dos y tres los mismo que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, en la que el señor Luis Rafael Corral, por sus propios derechos y como mandatarios de sus hermanos y como mandatario de su madre, y esta a su vez como mandataria de sus hijos, venden a favor del Ing. Benancio Veloz Reyes, el lote de terreno signado con el número dieciséis de la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, se encuentra inscrita la venta de una parte de sus derechos y acciones a favor del señor Eduardo Velásquez Pico y señora. Un lote de terreno signado con lote número doce, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene una superficie total de doscientos veinte metros cuadrados.

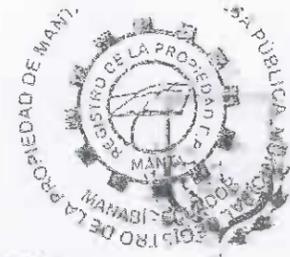
Con fecha 21 de agosto de 1.990. se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, a favor de los cónyuges Freddy Augusto Machuca Quiroz, un lote signado con el numero Uno, ubicado en la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos setenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Agosto 05 del 1992, bajo el N.- 201, mediante Oficio numero 104-DSM- WID-M, Julio 27 del 1992, se encuentra inscrita Declarar de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el Club de Leones Manta- Tarqui, para la construcción de su Sede Social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son, dispensario médico con Servicio gratuito centro de computo y una academia de artes o centro cultural los lotes incluidos en la expropiación son, lotes números 4. 5.6.8. 13. 14 -14 .15, 9.10. y 11 cuyas medidas y linderos son las siguientes: FRENTE, 70.50m lotes particulares 3,16.12, y calle de acceso (continuación calle 113) desde la Av., 114. ATRAS, 87,50m Av., 4 de Noviembre. COSTADO DERECHO, 9,00m calle pública (calle 113-A).COSTADO IZQUIERDO, 57m, propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días. Superficie: 2.725,25m2.

Con fecha 28 de Noviembre de 1994 bajo el N.- 2491, se encuentra inscrito el Contrato de Expropiación de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada el 25 de Noviembre de 1994, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón, en que La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Jhonny Loo Rodríguez y el Abg. Simón Zambrano Vincas resolvió declarar de utilidad pública con fines de Expropiación y Ocupación inmediata un área de terreno a favor del **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI**, cuyos lotes incluidos en la expropiación son los lotes números , cuatro, Cinco, seis, ocho, trece catorce, quince, nueve, diez, y once, ubicado en el Barrio Cristo Rey de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente, setenta metros con cincuenta centímetros lotes particulares tres, dieciséis , doce y calle de acceso (continuación calle ciento trece) desde la Avenida ciento catorce :por atrás ochenta y siete metros con cincuenta centímetros Avenida cuatro de noviembre por el costado derecho, nueve metros calle pública (calle ciento trece A) y por el costado izquierdo, cincuenta y siete metros

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Fecha: 31 ENERO 2019 HORA: 00:00



propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días , con una superficie total dos mil setecientos veinticinco metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo del 2.001 bajo el N. 93 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata en un área de terreno de 2.725,25m² de propiedad de los herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo ubicado en el Barrio Cristo Rey de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificada con código catastral número 20341050000, para la construcción de la sede social del club de Leones Manta- Tarqui. Oficio enviado por el Municipio de Manta N. 441-SM-(E) -SMC fechado Manta, Mayo 2 del 2.001. Las medidas y linderos del terreno son: FRENTE: 70,50m lotes N. 03, 16 y 12 calle acceso (continuación calle 113). ATRÁS: 87,50m - Av. 4 de Noviembre. COSTADO DERECHO: 9,00m calle S/n calle 113-A. COSTADO IZQUIERDO: Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos días. AREA TOTAL: 2.725,25M².

Con fecha 29 de Mayo del 2.000 se recibió un oficio enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta en el que se menciona que en base al oficio N. 057-DP(U)-ACP de Febrero 28 del 2.000 suscrito por el Director de planeamiento urbano, se desprende que los lotes N. 4,5,6,8,13,14,15,9,10 y 11 de la Lotización Paulino Corral Jaramillo declarada de utilidad pública y ocupación inmediata en sesión extraordinaria realizada el 23 de julio de 1.992 hasta la presente no han realizado ninguna mejora de carácter definitivo por lo que solicita a usted se sirva dar cumplimiento a la resolución del 10 de Febrero de 1.998, oficio N. 089-PSM-IX-GMM fechado Manta, Marzo 27 del 2.000.

Con fecha Enero 30 del 2002, se encuentra inscrita Demanda de Expropiación, bajo el N.- 33. Ordenado por el Ilustre Municipalidad de Manta, en contra de los herederos del Señor Paulino Corral Jaramillo, ubicado en el Barrio Cristo Rey Parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificado con código catastral N.- 2034105000, Para la construcción de la Sede Social del Club de Leones Manta Tarqui, y tiene las siguientes medidas y linderos, Frente 70,50m, lotes números 03, 16, 12 , y calle Acceso (continuación calle 113), Atrás 87,50m Avenida 4 de Noviembre, costado Derecho, 9,00m Calle S/N (calle 113-A) y Costado Izquierdo, Iglesia de los Últimos días, con una área total de 2.725,25m², para la construcción de la Sede Social del Club de leones Manta Tarqui, comprometiéndose la Municipalidad a cancelar el 50% del valor de la expropiación calculado con el avalúo catastral de US \$0.73 por metros cuadrados y los beneficiarios de la expropiación el Club de Leones Manta Tarqui, se responsabilizan a pagar a los afectados el 50% restante del monto calculado como indemnización y la diferencia que pudiera resultar en el Juicio de Expropiación.

Con fecha 3 de Diciembre del 2008, bajo el 597, se encuentra inscrita la cancelación de Prohibición ordenada por el Ilustre Municipio de Manta en la deciden revocar la decisión adoptada el 30 de Abril del 2001, en donde se resolvió declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno de 2.725,25m² de propiedad de los herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo, ubicado en el Barrio Cristo Rey para la construcción de la Sede Social del Club de Leones de Manta-Tarqui dentro del Juicio de Expropiación que sigue el Municipio de Manta, en contra de los herederos del Señor Paulino Corral Jaramillo en donde se declara la nulidad de la causa, la Municipalidad deberá proceder en derecho es decir reponer el proceso al estado anterior y sugerir a los socios del Club de Leones Manta- Tarqui, aceptar la propuesta de donación de un área de terreno para la Elaboración inmediata de las respectivas escrituras, Oficios N. 2021-SM-(E)- PGL fechado Manta, Noviembre 24 del 2008,

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 31 ENO 2008
HORA: 00:00



Con fecha 10 de Diciembre del 2010 bajo el No. 449 se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión efectiva pro indivisa de los bienes dejados por la causante María Eufemia Cordero Vega, a favor de los Señores (Uno) Fabián Bernardo Corral Cordero, (Dos) Luis Rafael Corral Cordero, (Tres) Sonia María de los Dolores Corral Cordero, (Cuatro) en representación de Simón Paulino Corral Cordero, fallecido en Quito, el 13 de Noviembre del 2003, sus hijos Sebastián Mateo Corral Bustamante, David Corral Bustamante y Ana Cristina Corral Bustamante, (Cinco) María de Lourdes Corral Cordero, (Seis) Ximena del Carmen Corral Cordero, (Siete) Felipe Xavier Corral Cordero, cada uno por sus propios y respectivos derechos dejando a salvo los derechos de TERCEROS.

Con fecha 23 de Diciembre del 2011, se recibió un Oficio Enviado por el Doctor César Palma Alcívar, en la que se hace mención de un terreno ubicado en Cristo Rey, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Oficio de fecha Manta.

Con fecha 09 de Febrero del 2012, se recibió un Oficio Enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Por disposición del Señor Alcalde, y en referencia a la Comunicación remitida a este Despacho, el 01 de Febrero del 2012, por el Señor Luis Corral Cordero, mediante la cual solicita se haga conocer a la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, de la decisión adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, el 3 de Julio del 2009, para los fines pertinentes mediante Oficio N.- 172-SM-SMC, Manta Febrero 03 del 2012.

Con fecha 22 de Mayo del 2012 se encuentra inscrita Demanda bajo el N. 187 dentro del Juicio que sigue el señor Luis Rafael Corral Cordero por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Fabián Fernando Corral Cordero, Sonia María de los Dolores Corral Cordero, Sebastián Mateo Corral Cordero, María de Lourdes Corral Cordero, Ximena del Carmen Corral Cordero, Ana Cristina Corral Cordero, Felipe Xavier Corral Cordero y David Corral Bustamante, herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo y señora María Eufemia Cordero Vega, en contra de CLUB DE LEONES DE MANTA, representado por el Ing. César Luis Heredia Pico, en su calidad de Presidente y Representante legal. Ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí de fecha 8 de Mayo del 2012. Juicio No. 2012-0201.

Con fecha 04 de Diciembre del 2018 bajo el No. 409 se encuentra inscrita Cancelación de Demanda dentro del Juicio Verbal sumario No. 13306-2012-0201, que sigue el señor: Luis Rafael Corral Cordero, por sus propios derechos y por los que representa de: Fabián Fernando, Sonia María De Los Dolores, Sebastián Mateo, María De Lourdes, Ximena Del Carmen, Ana Cristina, Felipe Xavier Corral Cordero y David Corral Bustamante, en Contra del Ing. César Luis Heredia Pico, en su calidad de Presidente y Representante Legal de Club de Leones Manta. Ordenado por la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Manta- Manabí de fecha 12 de Diciembre del 2014. Oficio No. 00809-2018-UJCM-13306-2012-0201 Manta, 03 de Diciembre del 2018.

Manta, 31 de Enero del 2.019-

ABG. JESSICA ROCA MEZA
Registradora de la Propiedad (S)

J.M.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta	
Fecha:	HORA:

